



C I R C U L A R

CIR19-00000018 / IDM 1200000
Bogotá D.C., 8 de abril de 2019

PARA : TODAS LAS ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL.

DE : JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO
Director General
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

ASUNTO: Lanzamiento aplicativo de reporte de las medidas de austeridad.

La Directiva Presidencia 09 de 2018, define algunos lineamientos de austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y contiene, las instrucciones del señor Presidente de la República para la implementación de una política de austeridad del gasto público, en donde prevalezca el principio de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Para el cumplimiento de lo anterior, señala la directiva que corresponde a cada entidad de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, hacer seguimiento a las medias allí dispuestas e implementar, de ser el caso, las medidas adicionales que se consideren pertinentes para que prevalezcan los principios de austeridad, economía y eficiencia de la Administración Pública.

Así las cosas, y con el fin de hacer seguimiento a dichas medidas, me permito informar que a partir de la fecha, se ha puesto a disposición de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, el "**Aplicativo de Reporte de las Medidas de Austeridad**", fruto del trabajo conjunto entre el MinHacienda, el DAFP, MinTIC y la Presidencia de la República.

Con Este aplicativo, facilitará el reporte de la información que trimestralmente deben hacer las entidades, dado que extrae directamente los datos del sistema transaccional de información SIIF Nación, permitiendo a cada entidad, el reporte de sus metas y las medidas adoptadas para el cumplimiento de la directiva. Esta información, quedará guardada en la plataforma www.datos.gov.co, "Datos Abiertos" para consultas posteriores de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información.

A las entidades, que forman parte de SIIF Nación, se les listará la codificación, los nombres y códigos de los rubros involucrados. Para las entidades y empresas por fuera del Presupuesto General de la Nación, y por ende fuera del SIIF Nación, deberán registrar en el aplicativo los valores en cada concepto que correspondan a la suma de los rubros descritos para cada periodo.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co





De esta manera, el día 8 de abril, se estará enviado a todos los Secretarios Generales su respectivo usuario y una contraseña inicial, la cual debe ser cambiada al momento del primer ingreso, adicional al manual de usuario del aplicativo y el documento instructivo llamado “Manual ABC de Austeridad en el Gasto Público”, que les ayudará a precisar los tipos de gasto a contemplar dentro de cada uno de los conceptos de la Directiva y orientar el diligenciamiento trimestral.

El aplicativo se encontrará en la siguiente dirección: <https://austeridad.gov.co/users/login>. Así mismo, los correos de contacto y soporte para aclarar cualquier duda en el cargue inicial de metas y los reportes posteriores son: austeridad@minhacienda.gov.co o soportes@presidencia.gov.co.

Con este avance tecnológico, esperamos seguir cumpliendo con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público y apoyar con una herramienta efectiva y precisa, el seguimiento que se hace a las medidas de austeridad del gasto desde el Consejo de Ministros.

Cordial Saludo,